

## CONGRESO DE LA NACIÓN HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº......

QUE CONSTITUYE LA COMISIÓN BICAMERAL POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL O (CHACO PARAGUAYO)

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Constituir la Comisión Bicameral por el Desarrollo de la Región Occidental o (Chaco paraguayo), abocada a la formulación de proyectos que ayuden al desarrollo humano, progreso territorial y defensa integral del territorio chaqueño, en aras de un despegue socio - económico.

ARTÍCULO 2°. Integrar la Comisión Bicameral por el Desarrollo de la Región Occidental o (Chaco paraguayo), con 7 (siete) Diputados Nacionales y 7 (siete) Senadores de la Nación, designados por sus respectivas Cámaras, cuya función fenecerá el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3º. De forma.

1